UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

# Facultad de Medicina

## Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 016

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales

Fecha de Emisión : 01/06/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 345.490 Tipo de Procedimiento: Contratación Directa 20/2018

Descripción del Llamado: Adquisicion de Útiles e Insumos varios para Oficina - U.N.C.

Proveedor: OFFICE COMPU S.A. RUC: 80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55 | Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 122 Color | UNIDAD | HP | Malasia | 7 | 78.095 | 546.665 |
| 2 | 56 | Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 122 negro | UNIDAD | HP | Malasia | 7 | 62.700 | 438.900 |
| 3 | 57 | Cartucho de tinta compatible con impresora HP - 662 color | UNIDAD | HP | Malasia | 7 | 54.985 | 384.895 |
| 4 | 58 | Cartucho de tinta compatible con impresora HP - 662 negro | UNIDAD | HP | Malasia | 7 | 54.985 | 384.895 |
| | | | | | | TOTAL | | 1.755.355 |

SON GUARANÍES: Un millon setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y cinco.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 01/06/2018 — Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: 0% — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 04 | 0 | 340/342 | 30 | 001 | 1 | 1.755.355 |
| | | | | | | Total: | | | 1.755.355 |

Nidia Samudio
Office Compu S.A.
FIRMA PROVEEDOR

01/06/2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
Mg. Lyer Javier Benítez Martínez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**

**O.C. Institucional N° 00000007**

**Nivel de Entidad:** 28 - Universidades Nacionales — **Fecha de Emisión :01/06/2018**
**Entidad:** 05 - Universidad Nacional de Concepcion
**Unidad Compradora (Código SICP)** 1606
**ID del Llamado:** 345.490 — **Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa N°20/18**
**Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles e insumos varios para oficina.**
**Proveedor: OFFICE COMPU S.A.** — **RUC:80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ITEM / | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 12 | Cartucho de tinta Genuino tinta color, compatible con Impresora multifunción HP Deskjet 1510 (ejemplo N° 61). Rendimiento de la impresión 475 pág. aproximadamente Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. No re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento. | UNIDAD | HP | MALASIA | 4 | 78.095 | 312.380 |
| | | | | | | TOTAL | | 312.380 |

**SON GUARANÍES**: Trescientos doce mil trescientos ochenta.....

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:01/06/2018 | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones |
|---|---|---|

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 01 | 02 | 0 | 340/342 | 30 | 001 | 1 | 312.380 |
| | | | | | | Total: | | | 312.380 |

| Nidia Samudio<br>Office Compu S.A | 01/06/2018 | Edel Junior Almirón Cáceres<br>Director Administrativo<br>Facultad de Ciencias Agrarias UNC |
|---|---|---|
| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

*Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.*

*Concepción - Paraguay*

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 11

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | *28- UNIVERSIDADES NACIONALES* | | |
| Entidad: | *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN* | Fecha de Emisión : | *01 / 06 / 2018* |
| Unidad Compradora (Código SICP) | | | |
| ID del Llamado: | *345.490* | 1606 | |
| Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos Varios Para Oficina." | | Tipo de Procedimiento: | *CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2018* |
| Proveedor: | *OFFICE COMPU S.A* | | |
| | | RUC | 80013316-1 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 25 | Cartucho de Tinta original para impresora Hp. N° 564. (Cian). magenta, Amarillo). Tinta color | UNIDAD | HP | MALASIA | 1 | 73.715 | 73.715 |
| 2 | 26 | Cartucho de Tinta original para impresora Hp. N° 564. (Amarillo). Tinta color | UNIDAD | HP | MALASIA | 1 | 73.715 | 73.715 |
| 3 | 27 | Cartucho de Tinta original para impresora Hp. N° 564. (magenta). Tinta color | UNIDAD | HP | MALASIA | 1 | 73.715 | 73.715 |
| | | | | | | TOTAL : | | 221.145 |

SON GUARANÍES: Doscientos veinte y un mil ciento cuarenta y cinco --------

| | | |
|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01 / 06 / 2018 | Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *[NO]* | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F | O.F. | N. Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 03 | 00 | 340/342 | 30 | 1 | 1 | 221.145 |
| | | | | | | Total: | | | 221.145 |

| | | |
|---|---|---|
| Nidia Samudio<br>Office Compu S.A.<br>FIRMA PROVEEDOR | 01-06-2018<br>FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |

Gerardo Lopez Ferri
Decano
FCEA-UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de salvaguardar, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
### FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS** — O.C. Institucional Nº 003

Nivel de Entidad: 28 - Universidadades Nacionales — Fecha de Emisión: 01/06/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP): 1606

ID del Llamado: 345.490 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 020/18

Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos varios para Oficina"

Proveedor: OFFICE COMPU S.A.- — RUC: 80013316-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ITEM/LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | Cartucho de Tinta Genuino color (Black) para impresora HP Deskjet Ink Advantaje 3525 N° 670XL. | UNID. | HP | Malasia | 6 | 96.220 | 577.320 |
| 2 | 6 | Cartucho de Tinta Genuino color (yellow) para impresora HP Ink Cartidge N° 951 XL. | UNID. | HP | Malasia | 2 | 178.755 | 357.510 |
| 3 | 7 | Cartucho de Tinta Genuino color (magenta) para impresora HP Ink Cartidge N° 951 XL. | UNID. | HP | Malasia | 2 | 178.755 | 357.510 |
| 4 | 8 | Cartucho de Tinta Genuino color (cian) para impresora HP Ink Cartidge N° 951 XL. | UNID. | HP | Malasia | 2 | 178.755 | 357.510 |
| 5 | 9 | Cartucho de Tinta Genuino color (Black) para impresora HP Ink Cartidge N° 951 XL. | UNID | HP | Malasia | 2 | 232.095 | 464.190 |
| | | | | | | | TOTAL | 2.114.040 |

SON GUARANÍES: Dos millones ciento catorce mil cuarenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 01/06/2018 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: entregar dentro de un plazo máximo de 15 (quince) días corridos

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: (NO) Porcentaje: 0 — (En caso afirmativo indicar): El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y su anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 01 | 0 | 340/342 | 30 | 001 | 1 | 2.114.040 |
| | | | | | | Total | | | 2.114.040 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| Samudio Compu S.A. | 01/06/2018 | |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Dirección Administrativa — Facultad de Odontología — Universidad Nacional de Concepción

Lourdes Ibañez Jara
Directora Administrativa
Facultad de Odontología - U.N.C.